



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,**

COPIA

"ACTA NÚMERO 065

"(17 de agosto de 2017)

"SALA PLENA ORDINARIA

"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA

"DOCTORA JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA

"....

=====

"SALA PLENA ORDINARIA

"El jueves diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

"....

"QUORUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del Acuerdo 10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura).

"....

"III.- NOMBRAMIENTOS POR VACACIONES

"....

"2.- JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE HONDA

"Del 1º al 25 de septiembre de 2017.

"El Secretario INFORMA que por medio de la Resolución No. 22 de mayo 22 del año en curso, la Sala de Gobierno le concedió al doctor PEDRO TORRES LOMBANA, Juez Segundo Penal Municipal de Honda, vacaciones individuales por 25 días comunes y continuos del 1º al 25 de septiembre de 2017. **Existe certificado de disponibilidad presupuestal.**

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **LUZ MARÍA SALOMÉ JIMÉNEZ ROMERO**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarada electa por unanimidad como Juez Segunda Penal Municipal de Honda, EN PROVISIONALIDAD, por 25 días continuos y comunes del 1º al 25 de septiembre de 2017; interregno que corresponde a las vacaciones concedidas a su titular el doctor Pedro Torres Lombana.

"Comuníquesele la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora JIMÉNEZ ROMERO, tiene propiedad en la Rama Judicial, como Oficial Mayor en el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué, según su hoja de vida.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

"Hágase saber al interesado, la Dirección Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

"3.- JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE LÉRIDA

"Del 1º al 25 de septiembre y

"Del 26 de septiembre al 20 de octubre de 2017.

"El Secretario INFORMA que por medio de la Resolución No. 24 de junio 27 del año en curso, la Sala de Gobierno le concedió al doctor CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNÁNDEZ, Juez Promiscuo de Familia de Lérica, dos periodos de vacaciones individuales, cada uno de 25 días comunes y continuos, así: primer periodo: del 1º al 25 de septiembre; segundo periodo: del 26 de septiembre al 20 de octubre de 2017. **Existe certificado de disponibilidad presupuestal.**

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **GLADYS AMPARO GARCÍA PINZÓN**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarada electa por unanimidad como Juez Promiscuo de Familia de Lérica, EN PROVISIONALIDAD, por 50 días comunes y continuos del 1º de septiembre al 20 de octubre de 2017.

"Interregno que corresponde a dos (2) periodos de vacaciones individuales, concedidas al titular del despacho doctor Carlos Alfonso Pierotti Hernández; cada uno de 25 días, así: primer periodo: del 1º al 25 de septiembre; segundo periodo: del 26 de septiembre al 20 de octubre de 2017.

"Comuníquesele la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora GARCÍA PINZÓN, **no** tiene propiedad en la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"Hágase saber al interesado, la Dirección Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

"...

"En consecuencia, la Presidente siendo las 12:10 p.m., declara terminada la sesión.

(FDO.) "JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA

"Presidente.

(FDO.) "FREDDY CADENA RONDÓN

"Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibague, martes veinticuatro (24) de octubre dos mil diecisiete (2017).

FREDDY CADENA RONDÓN

Secretario.